

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA- CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA

Padrón contributivo referente a las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los concejos de Antoñana, Apellaniz, Berantevilla, Espejo, Estavillo, Gauna, Korro, Rivabellosa, Villanañe, Villanueva de Valdegobia, Zambrana, Zurbano y Ullibarri Gamboa durante el primer trimestre del ejercicio 2024

Confeccionado el padrón de las tarifas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado en los concejos de Antoñana, Apellaniz, Berantevilla, Espejo, Estavillo, Gauna, Korro, Rivabellosa, Villanañe, Villanueva de Valdegobia, Zambrana, Zurbano, Ullibarri Gamboa durante el primer trimestre del ejercicio 2024, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, se entenderá el padrón como definitivamente aprobado.

Período cobratorio de la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado:

A) Periodo voluntario: del 17 de octubre de 2024 al 16 de diciembre de 2024 ambos inclusive. Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas el día 17 de octubre de 2024.

B) Periodo ejecutivo de cobro: a partir del 16 de diciembre de 2024 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Rivabellosa, 19 de septiembre de 2024

El Presidente

JULEN IBARROLA GOBANTES